

PERMISO DE EDIFICACION



MUNICIPALIDAD DE ARICA

**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	1.8054	08 NOV 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	581	16/05/2018

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°15.546 DE FECHA 28/08/2009	23.623
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION	NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	MAR DEL CORAL	1336
5.	14	1360-14
SITIO	MANZANA	LOTEO
5.	C	MIRAMAR
INSC. A FOJAS	NUMERO	ANO
6.	4357	2852
6.	2852	1981
CBR DE	ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. MEDELI CORTES CAMPUSANO	5.983.523-8
REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
8. -	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO	205,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 76,00 m ²	76,00 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12. DFL N° 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	MODIFICACION	76,00	1	VIVIENDA	D-5	\$ 68.484	\$ 5.204.784
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	76,00					\$ 5.204.784

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.546 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la variación de la orientación completa de la vivienda, quedando la vivienda con una superficie de 76,00 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La **Obra a modificar de una superficie de 76,00 m²** está compuesta por:

- 1° Piso (48,22 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.
- 2° Piso (27,78 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

- Muros de albañilería 1er piso.
- Tabiquería metalcom.
- Puertas y ventanas.
- Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m²

Superficie predial: 205,00 m².

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Omar Malgarejo Monsalve.
Constructor : Kevin Cortes Veliz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5267474 de fecha 05/09/2018.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	205,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$	5.204.784
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	39.036
PRESUPUESTO	\$	1.358.374
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	10.188
DERECHOS A PAGAR	\$	49.224



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/cfv.